ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Certificado N° 00329 - 2018

Santiago de Cali, 14 de septiembre del 2018

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Certifica que

La señora, ELIZABETH DEL SOCORRO REALPE CORTES, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.082.689.704 de Cali (Valle), suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

No contrato	Objeto	Valor	Fecha inicio	Fecha terminación
4162.010.26.1.1804 de 2018	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado "RECREACIÓN CON PROGRAMAS PREVENTIVOS DE LÚDICA Y RECREATIVOS DIRIGIDOS A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI. BP 05044497"	$18.952.000	07 de febrero 2018	28 de septiembre 2018

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:

FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL BAFFONI
Jefe de oficina
Unidad de apoyo a la gestión

Proyectó: Lina Mayerlin Taborda Otero, Contratista
Revisó: Rodolfo Machado Bernal, Contratista





ALCALDÍA 2016-2019

EL SUSCRITO TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS, EN DEBIDA Y LEGAL FORMA

C E R T I F I C A:

Que la señorita ELIZABETH DEL SOCORRO REALPE CORTES , identificada con cédula de ciudadanía número 1.082.689.704 de Barbacoas, se desempeñó como Coordinadora de Campo del Operativo Sisben IV, desde el 01 de Noviembre de 2017 hasta el 31 de Enero de 2018

La presente se expide para asuntos varios.

Para constancia se firma en Barbacoas, a los Veinticinco (25) días del mes de Septiembre de 2018.

Atentamente,

DIEGO RICHARD CABEZAS
Técnico Administrativo DLS

Barbacoas 400 Años

Por un nuevo Barbacoas con Salud, Educación, Equidad y Paz

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS NARIÑO EN DEBIDA Y LEGAL FORMA.

CERTIFICA:

Que la señorita ELIZABETH DEL SOCORRO REALPE CORTES identificada con cedula de ciudadanía número 1.082.689.704 de Barbacoas N. se desempeñó como emprendedora en gestión comunitaria realizando labores como:

- Charlas educativas y pedagógicas a población vulnerable
- Actividades deportivas, religiosas y culturales con adolescentes
- Gestión comunitaria a las Juntas de Acción Comunal
- Censo a población desplazada por el conflicto armado

En un periodo de 12 de enero de 2.009, al 30 de diciembre de 2010, devengando un salario de $300.000 pesos M/cte.

Para mayor constancia se firma en Barbacoas a los 18 dias del mes de mayo de 2017.

JAIRO LUIS PATIÑO B
Secretario de desarrollo comunitario

Calle Nueva / Barbacoas
Teléfono: 7468438
alcaldia@barbacoasnarino.gov.co

GOBERNACIÓN DE NARIÑO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Y CULTURA DEPARTAMENTAL
- RECURSOS HUMANOS -

ACTA DE POSESION. AP- 275

ELIZABETH DEL SOCORRO REALPE CORTES

DENOMINACIÓN: NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD (LICENCIA POR MATERNIDAD)

UBICACIÓN: CENTRO EDUCATIVO YARUKI

MUNICIPIO: BARBACOAS (N)

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO: DOCENTE

FECHA: 27 DE MAYO DE 2010

HORA: 04: 41 P.M

En el municipio de San Juan de Pasto, se presentó al Despacho de la Señora Secretaria de Educación Departamental de Nariño, el (la) señor (a) ELIZABETH DEL SOCORRO REALPE CORTES, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.082.689.704 de Barbacoas (N), con el fin de tomar posesión del cargo de Docente para el que fue nombrado (a) mediante Resolución No. 1704 del 21 de Mayo de 2010, expedida por la Secretaría de Educación de Nariño, mediante la cual se nombra provisionalmente como Docente en el Centro Educativo Yaruki municipio de Barbacoas (N), durante el período comprendido entre el 21 de Mayo de 2010 y el 22 de Julio de 2010.

La señora Secretaria de Educación Departamental de Nariño, le recibió el juramento bajo cuya gravedad el (la) posesionado (a) prometió cumplir fielmente con las funciones de su cargo.

DECLARACION ESPECIAL: **El POSESIONADO (A)** declara bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en la Ley, para posesionarse en este cargo. Igualmente declara que, en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad, se obliga a responder ante LA SECRETARIA y ante terceros por los perjuicios que se ocasionen y se compromete a comunicar por escrito de su situación a LA SECRETARIA o, si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución.

MARCIA CECILIA PEPEZ
Secretaria de Educación Departamental (E)

EDSON DIAZ ZAMUDIO
Profesional Recursos Humanos

Elizabeth Realpe Cortes
ELISABETH DEL SOCORRO REALPE CORTES
POSESIONADO (A)

JOHN JAVIER TAPIA MORALES
Elaboró. Funcionario R.H.